

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPRA DE TRES (03) COMPUTADORES PORTATILES EN EL MARCO DEL PROYECTO- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Ayuda en Acción (AeA), es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resilientes a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Compra de tres (03) computadores portátiles, los cuales estarán destinados a cubrir posibles requerimientos y necesidades de los funcionarios contratados para el proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ”.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas para la elaboración y preparación de su propuesta. Los tres (03) computadores portátiles objeto de la presente contratación se dividirán de la siguiente manera:

Tres (03) computadores portátiles marca LENOVO con las siguientes especificaciones:

MICROPROCESADOR	Intel core i7 o superior
RAM	32 GB 3200Hz
DISCO DURO	Disco Solido de 1T
TARJETA GRÁFICA	Integrada
CONECTIVIDAD	Wifi A/B/G/N + LAN 100/1000 MBs

PANTALLA	Pantalla 14"
WEBCAM	Si, con micrófono
CONEXIONES	USB 3.0, conexión de video HDMI
EXTENSIÓN DE GARANTÍA	Si, 3 años. (Daño accidental)

NOTA: Se deberá presentar la cotización sugiriendo referencias de equipos portátiles que cumplan con las especificaciones informadas en el cuadro anterior.

DURACIÓN:

El término de duración será de **DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE ENTREGA:

En la oficina nacional de Ayuda en Acción, ubicada en la Carrera 16 No. 93A 16 Oficina 201 Edificio Pasandú en la ciudad de Bogotá D.C.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato de servicios será determinado por **la organización**, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato tales como adquisición, empaque, transporte, impuestos, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato u orden de servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **AeA**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **AeA** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

AeA realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato y al régimen tributario del proponente.

FORMA DE PAGO

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al contratista conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

1. Único pago: Correspondiente al (100%) del valor de la contratación, el cual se efectuará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Suscripción del contrato.
 - Expedición y aprobación de las pólizas respectivas.
 - Entrega y recibido a satisfacción de los equipos tecnológicos.
 - Presentación de la factura electrónica o (cuenta de cobro), acompañada de la documentación legal del contratista.
 - Aprobación del cronograma o plan de trabajo, según corresponda.
-
- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
 - b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: A los diez (10) días se suscrito el contrato, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

Consideraciones especiales para personas naturales: En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, el cual se le aplicará una deducción del (75,9%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de gestión pensional y parafiscal - UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el ingreso base de cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

Información de facturación: AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo facturacion.colombia@ayudaenaccion.org y deberán emitirse a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

GARANTÍAS

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Correspondiente a veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración de este y cuatro (4) meses adicionales.

GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses adicionales.

Adicionalmente, se deberá proporcionar la garantía del fabricante durante tres (3) años contados a partir del recibido a satisfacción de los equipos de cómputo.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación Ayuda en Acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las garantías requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **se** rechace la propuesta y/o avise a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por "entrega oportuna" aquellas recibidas, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado Colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
Oferta económica (*).	40%
Plazo y condiciones de entrega (dirección aportada). (Transporte incluido)	30%
Experiencia certificada, en el suministro de equipos y herramientas de igual naturaleza a los requeridos en el contrato y a proyectos de este tipo con organizaciones de características similares a AeA,	20%
Valores agregados relacionados en accesorios, servicios, asesorías y otros que el comité de selección considere como valores agregados	10%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso al correo **convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org**, con el asunto "**COMPRA DE TRES (03) COMPUTADORES PORTATILES**
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ- GIZ.

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ANEXAR EN LA PROPUESTA

Los candidatos que estén interesados en participar en la presente convocatoria deberán incluir dentro de su propuesta:

Si es persona natural:

- Cotización de la propuesta, firmada.
- RUT impreso año vigente, con la actividad CIIU correspondiente.
- Certificados de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros, expedida en el año vigente.
- Planilla de aportes de seguridad social, según corresponda.

Si es persona jurídica:

- Cotización de la propuesta, firmada.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a un (1) mes.
- RUT impreso año vigente 2026, con la actividad CIIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros, expedida en el año vigente.
- Certificación de paz y salvo en aportes parafiscales, firmada por Revisor Fiscal o Contador, según corresponda.
- Certificados de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría del Representante Legal y de la persona jurídica.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	15/01/2026
Fecha límite para recepción de propuestas	20/01/2026
Ánalisis de propuestas AEA	21/01/2025
Publicación de resultados	22/01/2025
Adjudicación del contrato	Por definir

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.

- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato para la compra de tres (03) computadores portátiles.

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA